



**ANEP**



**UTU**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2024-25-4-002360

Res. 1499/2024

Montevideo, 12 de abril de 2024.

VISTO: La Resolución N° 2813/2023 de fecha 29/06/2023, por la cual se homologó el Orden de Prelación correspondiente al Llamado para conformar un registro de aspirantes, a cargos de Inspector en el área/asignatura de Química, grado 1, en carácter interino con 40 horas semanales de labor, con radicación en la Inspección Coordinadora área/asignatura;

RESULTANDO: que se convocó al Acto de elección, según Acta que luce en estos obrados;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente designar al Profesor Alejandro NEGRO, para desempeñarse en el cargo correspondiente;

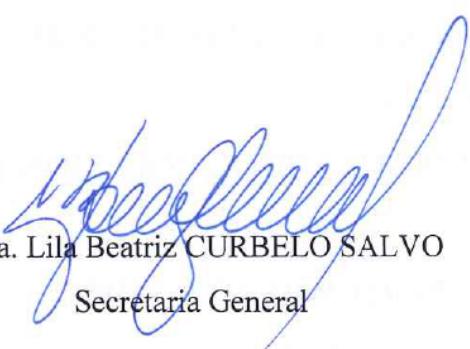
ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 de la Ley N° 18.437 de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,  
RESUELVE:

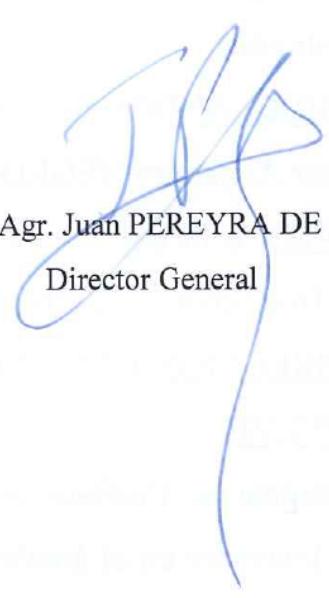
- 1) Designar al Profesor Alejandro NEGRO PERDOMO (C.I. 4.199.580-4), como Inspector en el área/asignatura de Química, grado 1, en carácter interino, con 40 horas semanales de labor, con radicación en la Inspección Coordinadora área/asignatura - Sede Montevideo, a partir de la toma de posesión, hasta el 28/02/2025 y/o hasta nueva Resolución.
- 2) Determinar que se deberá tener presente lo dispuesto en el Artículo 16 del Estatuto del Funcionario Docente en lo que refiere a topes horarios.
- 3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección

y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

4) Pase al Departamento de Administración Documental para notificar al interesado y comunicar a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional y siga al Programa Gestión de Recursos Humanos (SFD, FONASA y GAFI), a la Dirección Técnica de Gestión Académica y por su intermedio a la dependencia que corresponda. Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos Básicos Docentes) y Gestión Recursos Humanos (Departamentos de Registro y Control – Sección Situación Funcional y Legajos y de Selección y Promoción - Sección Concursos) para su registro. Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO  
Secretaría General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN  
Director General

NC/vp